

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS CARRERA DE
CONTADURÍA PÚBLICA**



TALLER DE PROFESIONALIZACIÓN

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA - PROVINCIA
CERCADO**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE FONDOS EN AVANCE
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2024**

DOCENTE GUÍA:

M.Sc. Lic. FIGUEROA FIGUEROA GUALBERTO

ELABORADO POR:

- Univ. Anghelo Ivan Panique Mendoza
- Univ. Doris Carolina Cardozo
- Univ. Fernando Ángel Llave Huarachi

Taller de Profesionalización presentado a consideración de la “**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**” como requisito para optar el grado académico de licenciatura en Contaduría Pública.

Tarija – Bolivia Gestión 2025

M.Sc. Lic. Gualberto Figueroa Figueroa

DOCENTE GUÍA

M.Sc. Lic. Paul Bejarano Carrasco

DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS Y FINANCIERAS

M.Sc. Lic. Víctor John Vaca Jerez

VICEDECANO

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

M.Sc. Lic. Juana Ada Tapia Salazar

PRESIDENTE DE MESA

M.Sc. Lic. Claudio Jurado Grimaldo
TRIBUNAL

M.Sc. Lic. Never Quiroga Lascano
TRIBUNAL

Dedicatoria

A Dios, por habernos dado la vida, por ser nuestra fuente de fortaleza, inspiración y guía en cada paso, permitiéndonos llegar hasta este momento tan importante de nuestra formación profesional.

A nuestros padres, por ser el pilar fundamental en nuestra vida y educación; por su amor incondicional, sus sacrificios silenciosos y el apoyo brindado en todo este tiempo, que hizo posible la realización de este sueño.

A nuestros familiares, por sus palabras de ánimo, su comprensión y compañía constante, por motivarnos a seguir adelante y no dejarnos desfallecer en este camino.

Y a todas aquellas personas que, de una u otra manera, aportaron con su apoyo, consejos y gestos de cariño, dedicamos también este trabajo con profundo agradecimiento.

Agradecimiento

A Dios, por habernos concedido la vida, la salud y la fortaleza necesaria para culminar satisfactoriamente esta etapa de nuestra formación profesional, guiando cada una de nuestras decisiones y acompañándonos en los momentos de dificultad.

Al M.Sc. Lic. Figueroa Figueroa Gualberto, nuestro docente guía, por su orientación constante, su paciencia, dedicación y exigencia académica, que han sido fundamentales para la elaboración y culminación del presente trabajo.

A nuestros docentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, por los conocimientos compartidos a lo largo de nuestra formación, por su entrega en las aulas y por sembrar en nosotros el compromiso con la excelencia profesional y el servicio a la sociedad.

Al Lic. Jijena Tejerina Reiner, por el apoyo brindado dentro de la entidad, así como por la valiosa documentación proporcionada, que hizo posible el desarrollo de la investigación y enriqueció significativamente este trabajo.
A todos ellos, expresamos nuestro más sincero y profundo agradecimiento



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA - PROVINCIA
CERCADO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN Y
MANEJO DE FONDOS EN AVANCE
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2024**

ÍNDICE O ESTANDARIZACIÓN DE MARCAS

MARCAS	SIGNIFICADO
A.I.P.M	Anghelo Ivan Panique Mendoza
D.C.C	Doris Carolina Cardozo
F.A.L.L.H	Fernando Ángel Llave Huarachi
T/R	Trabajo realizado.
T	Sumado y totalizado.
^	Verificado satisfactoriamente con DECRETO EDIL Nro. 069/2021 Reglamento Administrativo de Fondos en Avance.
^^	Verificado satisfactoriamente con DECRETO EDIL Nro. 087/2024 Reglamento Interno de Pasajes, Viáticos Estipendios y Trabajos especiales.
✓	Verificado satisfactoriamente con DECRETO EDIL Nro. 50/2025 Reglamento Programa de Alimentación Complementaria Escolar ROPACE.
①	Presenta deficiencia en relación al procedimiento 1 incisos a, b, c, d, e (Solicitud de desembolsos sin certificación de R.R.H.H).
②	Incumplimiento a la disposición final Art. 25 del reglamento administrativo de fondos en avance ver. Def. LC-II al LPR-II/1.
③	Incumplimiento con el Art. Nro.12 (Requisitos para la solicitud de fondos en avance o cargo a cuenta documentada) del Reglamento Administrativo Fondos en Avance, decreto Edil Nro. 069/2021.
④	Descargos extemporáneos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURIA PÚBLICA

➔	Verificado satisfactoriamente con documento de rendición de cuentas.
✓✓	Verificado satisfactoriamente con comprobantes de descargo.
✓	Verificado satisfactoriamente con comprobantes de desembolso.
◇	Verificado satisfactoriamente con informe técnico.
▲	Verificado satisfactoriamente con solicitud de cuenta documentada.
■	Verificado satisfactoriamente con hoja de ruta, comunicación interno y resolución administrativa.
LR	Legajo resumen.
LP	Legajo de programación.
LC	Legajo corriente.
LPR	Legajo permanente.